



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SELECVALLE S.A.

EL MEJOR SERVICIO DE PUERTA A PUERTA CON FURGONES - LE OFRECEMOS: EXPERIENCIA - HONRADEZ - RESPONSABILIDAD.

RESOLUCIÓN No 02.Q.II.1500 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 22/04/2002
RESOLUCIÓN No 022-CPO-017-2002-CNTT CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES 19/09/2002

Sangolquí, 29 de Mayo de 2006.

Señor:
CARLOS ANIBAL DIAZ.
Presente.-

De nuestra consideración:

En Asamblea realizada el día Domingo 21 de Mayo de 2006, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte **SELECVALLE S.A.** procedió a nombrarle como **PRESIDENTE**, para un período de **Dos Años** de acuerdo con el Estatuto de la misma. Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 8 de abril del 2002 ante Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Aprobada mediante Resolución No. 02.Q.I.J dictada por la Superintendencia de Compañías el 22 de abril del 2002 e inscrita bajo el repertorio No. 1064 del Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el 14 de mayo del 2002.

Atentamente,

ING. MAURO SOSA S.
Secretario AH-DOC
C.I. 171447371-5

Sangolquí, 22 de mayo de 2006, **ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía de Transporte **SELECVALLE S.A.** para el periodo indicado, de acuerdo al Estatuto de la misma.

SR. CARLOS ANIBAL DIAZ
Presidente
C.I. 170033285-9



Sangolquí: Leopoldo Mercado 2732 y Montúfar.

Teléfonos: 02-208-0763 02-233-4435
02-233-0730 09-9-946948

Guayaquil: Km. 6.5 Vía a Daule, calle cuarta y Av. Principal.

Teléfonos: 04-226-4734 09-8-208408
09-9-275184 09-9-083889

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el
REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2051

martes, 27 de junio del 2006, 17:37:57

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



[Handwritten Signature]
Dr. Galo León Cfr.
REGISTRADOR

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICÓ que la copia que ante-
cede, que consta de uno Hojas
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.

Quito a. 04 AGO. 2006

[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra
NOTARIO VIGESIMO ENCARGADO

